

✠
MURCIA.

VALGA VEINTE MARAVEDIS POR PAPEL DE EL SELLO QUARTO
QUE HA FALTADO, Y SE RUBRICA PARA ESTE AÑO DE 1710.

se continua botando

dellos, a rrazon de todos los ministros de S. M. Y tambien en que
avando uno de los Comis. y el mas antiguo, asi para dar la honrada
na a su Mage. que Dios, el nacimiento del Ser. Príncipe, como
para el Juram. to de Príncipe de las Asturias; Por varias razones
y lo Justificado desta Ciudad, se considera acreedor, a que S. M.
le dierre Contam. de llana de Sental hom. de Camara para un hijo.
D. Antonio Joseph de Roda y faxardo (por la proposicion de D. J.
queriendo en esta prompto, con agrado de su Mage. a este beneficio, como buen
hijo de S. M. a ayudar a su Mage. en la Contagorcion Corregidiente
de esta Oritia, y que en estando lo mismo de las demas propuestas, sea por el
medio mas prompto y efectivo el ser, y que no se graven mas los p. por
partidos de la Ciudad, y el comun de sus Vecinos, y al mismo tiempo, y
a esta Ciudad tenga presente para las demas propos. y la R. m. de
su Mage. que sobre lo prinz, de caracter Corregidiente a las m. de
En su animo se causan en lo que se an señalado mas en su R. m. de
y en la existencia y constitucion presente de la Oritia, y que con su zelo y
ejemplo han mantenido esta Capital, en la obed. a S. M. y que de
modo se Justificara en todas ocasiones el prudente obrar desta Ciudad
y de sus intereses, y que no resulten que sea algunas, que en lo unico a que
su Mage. manda se atiende; Y en lo que se causan en esta forma, sera
Com. de la Ciudad, contra, y de todos los Capitulares y de su agrado de su
Mage. y que los meritos adquiridos de su Mage. y de otras blaciones
en algun modo se descubran, y distinguiendo y proporcionando su hijo
que con mayor lealtad y amor le han servido; Sobre que haze a esta
Ciudad, la mayor replica, y encañonada, y de en hazerle las proposiciones
en la forma de leyenda, cumpliendo con su obligacion, y hablando
con la debida modestia, protesta no le pare por dinz, ni a esta Ciudad,
y de su Mage. y de la Com. de esta proposicion y de todo el Cavildo
y de mas botar a la letra, y de los demas Cavildos que se anze lebrado
sobre esta materia, para dar cuenta a su Mage. como y donde
le Convienga, y replica a esta Ciudad, y al Sr. D. Juan Remirez de
Arrellano su Correg. lo manden en, sobre que haze e las protestas
y de que se anze necesario =

El Sr. D. Rodrigo Galtero Rex: Como el Sr. Conde del Valle es su
El señor D. Ignacio Como Rex: An =

